

**Informe del estado que guarda el Sistema
de Control Interno Institucional en
la Coordinación General de
Comunicación**

Contenido

Introducción.....	[3]
Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Coordinación General de Comunicación	[3]
Resultados. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante el ejercicio para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Institucional.....	[4]
Acciones prioritarias que se instrumentarán.....	[5]
Conclusiones Generales.....	[6]
Anexos.....	[7]

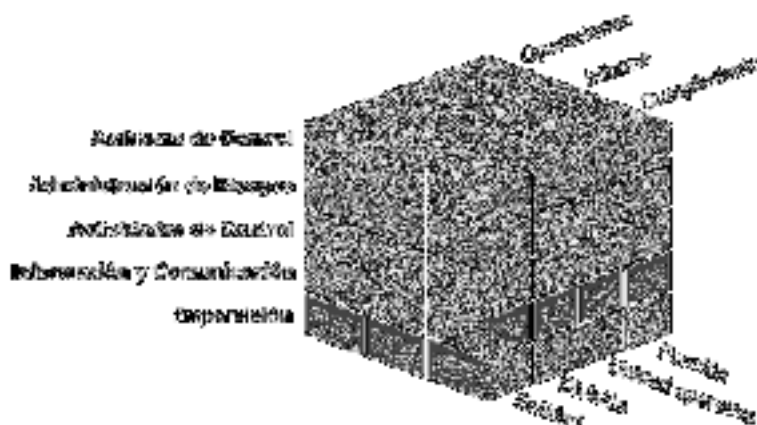
Introducción

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Coordinación General de Comunicación para el ejercicio 2022.

La elaboración del presente Informe estuvo a cargo de la Coordinadora de Control Interno, Lic. María José Cruz Uc y fue aprobado por la Titular de la Coordinación General de Comunicación, destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



Esquema 1.
Cubo COSO. Componentes.

*Fuente. COSO.
Control Interno – Marco Integrado.
Marco y Apéndices. Mayo 2013*

Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Coordinación General de Comunicación.

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Coordinación General de Comunicación, se realizó de conformidad con lo establecido en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

El alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la realización del ejercicio se evaluaron 32 elementos de control que se encuentran establecidos en la Matriz para Validación de Controles a Nivel Alto y que corresponden al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la efectividad de las actividades de control.

Resultados.

Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

Instrumentación de Controles a Nivel Alto.

De la revisión de la instrumentación de controles a nivel alto en la Coordinación General de Comunicación, de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

<i>Componente</i>	<i>Grado de instrumentación*</i>
Ambiente de Control	En ejecución
Administración de Riesgos	En ejecución
Actividades de Control	En ejecución
Información y Comunicación	En ejecución
Supervisión	En ejecución
Promedio Nivel	En ejecución

* Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Procesos.

Áreas de oportunidad:

- **Oportunidad 1.** Inexistencia de la Misión y Visión
- **Oportunidad 2.** No se da a conocer a los servidores públicos las metas y objetivos institucionales de manera formal.
- **Oportunidad 3.** No se cuenta con un Código de Conducta en función de los principios y valores éticos por el Gobierno del Estado.
- **Oportunidad 4.** No se comunican los códigos de ética y conducta a los servidores públicos.
- **Oportunidad 5.** No se da a conocer los códigos de ética y conducta a los proveedores de la dependencia o Entidad.
- **Oportunidad 7.** Contar con un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre surgimiento de nuevos riesgos.
- **Oportunidad 8.** Elaborar el mecanismo para informar a instancias superiores de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional.

- **Oportunidad 9.** Se carece de un proceso de canalización y tramitación de las denuncias.
- **Oportunidad 10.** No se comunican de manera oficial a las áreas responsables los objetivos y metas del Plan Estratégico.
- **Oportunidad 11.** Contar con un mecanismo para la validación y monitoreo del Sistema de Control Interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.

Acciones prioritarias a instrumentar:

1. **Acción 1.** Elaboración de la Misión y Visión de la CGC y difusión de los objetivos y metas institucionales.
2. **Acción 2.** Elaboración del Manual de Organización y Procedimientos.
3. **Acción 3.** Difusión y capacitación del Código de Ética y elaboración del Código de conducta
4. **Acción 4.** Comunicar los códigos de ética y conducta a los proveedores.
5. **Acción 5.** Difusión, capacitación y aplicación del Marco Normativo en materia de Control Interno.
6. **Acción 6.** Implementar mecanismo para determinar eventos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
7. **Acción 7.** Elaborar el mecanismo para informar a instancias superiores de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional.
8. **Acción 8.** Elaborar un lineamiento para canalizar las denuncias recibidas y así mismo definir el proceso de tramitación de las mismas.
9. **Acción 9.** Comunicar a las áreas responsables los objetivos y metas del Plan Estratégico por medio de una circular.

Acciones prioritarias que se instrumentarán

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la *Coordinación General de Comunicación*, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

I. Acciones para administrar o corregir las deficiencias en materia de control interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional:

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha compromiso
1.	Elaboración de la Misión y Visión de la CGC y difusión de los objetivos y metas institucionales.	Dirección Técnica	Elizabeth Jiménez	Agosto/2023
2.	Elaboración del Manual de Organización y Manual de Procedimientos	Dirección de Evaluación	Maribel Torres	Diciembre/2023

3.	Difusión y capacitación del Código de Ética y elaboración del Código de conducta.	Coordinadora Interna del COCODI	María José Cruz Uc	Diciembre/2023
4.	Comunicar los códigos de ética y conducta a los proveedores.	Coordinadora Interna del COCODI	María José Cruz Uc	Diciembre/2023
5.	Difusión, capacitación y aplicación del Marco Normativo en materia de Control Interno.	Coordinadora Interna del COCODI	María José Cruz Uc	Diciembre/2023
6.	Implementar mecanismo para determinar eventos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Coordinadora Interna del COCODI	María José Cruz Uc	Diciembre/2023
7.	Elaborar el mecanismo para informar a instancias superiores de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional.	Coordinadora Interna del COCODI	María José Cruz Uc	Diciembre/2023
8.	Elaborar un lineamiento para canalizar las denuncias recibidas y así mismo definir el proceso de tramitación de las mismas	Secretario Particular	Esteban Eduardo Flores Cohuo	Octubre/2023
9.	Comunicar a las áreas responsables los objetivos y metas del Plan Estratégico por medio de una circular	Dirección Técnica	Elizabeth Jiménez	Septiembre/2023

Conclusiones Generales

De la evaluación realizada para determinar el grado de instrumentación del Sistema de Control Interno, se obtuvo un grado de instrumentación en “En Ejecución” y se detectó como áreas de oportunidad fortalecer el marco de actuación de la Coordinación General de Comunicación, así como también realizar acciones para dar a conocer y difundir los valores y principios éticos a las personas servidoras públicas de esta Coordinación que guíen su actuar en el servicio público, también se detecta como área de oportunidad continuar con la aplicación del marco normativo en materia de control interno y dar seguimiento a los informes del clima organizacional para seguir manteniendo un adecuado ambiente laboral, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de las acciones prioritarias para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer el orden necesario para el logro de los objetivos y metas de la Coordinación General de Comunicación.

Atentamente.

**LCDA. GABRIELA BRIGET ORTEGA AVIÑA
COORDINDORA GENERAL DE COMUNICACIÓN**

Anexos

Relación de anexos al Informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Coordinación General de Comunicación.

Anexo 1. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional

Anexo 2. Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto.